



Introducción

La pervivencia de la tradición virreinal en el Perú contemporáneo

«Sois Lima viva pero también sois Lima muerta». Estas impresionantes palabras las dirigió el padre José de Aguilar a un selecto auditorio congregado en la iglesia de San Pedro de Lima en octubre de 1705. Su sermón, verdadera obra maestra de la elocuencia sagrada, versaba sobre lo provisional de la vida y la constante presencia de la muerte.¹ La esencia de esa frase lapidaria bien puede servirnos para entender una serie de procesos históricos que han moldeado al Perú contemporáneo si consideramos que las antiguas estructuras del Antiguo Régimen,² más que haber sido demolidas, conviven en nuestro país con las modernas formas del nuevo milenio. En otras palabras, retomando la afirmación del padre Aguilar hace tres siglos, lo muerto convive con lo vivo.

El Estado patrimonial, las redes clientelares, los compadrazgos, el autoritarismo y el afán por la ceremonia no son sino expresiones de costumbres arcaicas que se han ubicado dentro del régimen liberal y democrático que se intentó instaurar desde 1821. Lo que una vez se escribió para el caso mexicano³ puede ser perfectamente

1 Véase José de Aguilar (1652-1708). «Sermón por la Semana de Misiones». *Sermones varios y morales*. En Vargas Ugarte (1942: 46-48).

2 Los historiadores franceses denominaron «Antiguo Régimen» a todo el periodo anterior a la Revolución Francesa de 1789. Por extensión, el término «Antiguo Régimen» también hace referencia a la sociedad, a la política y a las creencias propias de la Europa de los siglos XVI al XVII. Para el caso del Perú utilizamos el término en esta última acepción para comprender a la sociedad virreinal dentro de la monarquía hispana de aquella época. Postulamos, además, las pervivencias de varias estructuras propias de dicho orden, que las guerras de Independencia y la instauración de la República no pudieron demoler.

3 Véase Ortiz Pinchetti (2000). También puede verse Paz (1990).





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

aplicado a la realidad presente de nuestro país: el Perú de hoy es una suerte de «república monárquica». Estos dos sistemas políticos totalmente contradictorios, el sistema republicano y el monárquico, parecen fusionarse en nuestro devenir como nación en una especie de paradoja histórica; son muchos los elementos de la sociedad virreinal que se mantienen vivos, que se recrean y actualizan en la República del Perú al punto de que los descendientes de los antiguos súbditos peruanos parecen resistirse a aceptar el hecho de que ya no tienen rey.

Nuestros presidentes no han podido librarse de la golilla del virrey. Sus poderes resultan inmensos, e incluso logran superar al de los gobernantes seiscientistas.⁴ Siguen pensando que el Estado es su patrimonio (como, en realidad, lo fue de los reyes en su momento), que pueden repartirlo a sus allegados políticos y aun a sus parientes cercanos. Como en la época colonial, los políticos se rodean de modernos cortesanos que ascienden de categoría presentando como único aval su cercanía al gobernante. Al igual que en las antiguas cortes principescas, los méritos profesionales no cuentan tanto como las relaciones amicales o la confianza ganada del mandatario de turno.

Los vetustos corredores del palacio de gobierno, edificado sobre el antiguo solar virreinal, siguen constituyendo el centro exclusivo y excluyente del poder. Sus salones se hallan agolpados de personas interesadas en acercarse a un presidente que aún parece ser el dueño de los oficios del país. Del mismo modo, todos aquellos que tienen vedado el ingreso a ese círculo claramente delimitado de la moderna corte claman desde afuera mercedes, ayudas, beneficios y obras públicas. Aparentemente, la imagen de un monarca paternal que resolvía los problemas de sus súbditos todavía prevalece en el imaginario de la población. Por ello, no importan los programas políticos, ni los partidos, ni los proyectos de largo aliento; importan sí, las personas, los caudillos, los líderes coyunturales.⁵

4 Ya Víctor Andrés Belaunde decía en su célebre discurso de apertura del año académico de la Universidad de San Marcos en 1914: «[...] el presidente de la República es un Virrey sin monarca, sin Consejo de Indias, sin oidores y sin juicio de residencia» (Belaunde 1940: 27).

5 Pedro Pérez Herrero en su inteligente introducción a su libro *La América Colonial (1492-1763)* decía «[...] que los procesos de maduración de los sistemas políticos [de





INTRODUCCIÓN

La atávica corte de los virreyes del Perú ha perdurado en la *argolla*, término del habla criolla que define al grupo cerrado que gira alrededor de alguien que ejerce poder.⁶ Al interior de ese círculo, los méritos profesionales se mezclan con cuestiones meramente personales. Ascende quien gana la gracia del poderoso, y recibe una prebenda quien logra una recomendación que convenza a la argolla. A la inversa, la caída social se produce cuando el moderno cortesano se malquista con la argolla o la cuestiona y, así, este pierde la gracia del jefe y es marginado del grupo. Como es de suponerse, la carrera basada en méritos profesionales o se hace muy difícil o se vuelve secundaria. De esta manera, el séquito virreinal ha encontrado vulgares remedos en todos los niveles de la sociedad peruana, desde la Casa de Gobierno hasta la institución más pequeña en la que haya un destello de poder.

Por otra parte, es también evidente que el antiguo ceremonial virreinal sigue presidiendo los actos más cotidianos. Los gobernantes peruanos se encuentran atrapados en una etiqueta arcaica que se resiste a desaparecer; basta con escuchar la fórmula de juramentación de un ministro para descubrir que esta es idéntica a la de un corregidor del siglo XVII.⁷

América Latina] suponen no solamente la descolonización, sino al mismo tiempo la transformación de las estructuras de Antiguo Régimen. El paso de la minoría de edad a la mayoría de edad de la población, de vasallos a ciudadanos. El tránsito de democracias mafiosas a Estados de Derecho. El paso de la lógica de las redes familiares a la dinámica de los partidos políticos. La transformación de los comportamientos basados en la fidelidad y las lealtades personales a las ideologías políticas. La transición del juego de oposiciones de contrarios excluyentes a una dinámica permisiva e incluyente con pluralidad de actores» (Pérez Herrero 2002: 25).

- 6 Al parecer el término *argolla* se conocía desde 1872 y hacía referencia a la oligarquía civilista que, tras la guerra con Chile, gobernaría el Perú hasta el advenimiento del denominado «Oncenio» de Augusto B. Leguía (1919). Confróntese con Planas (1994).
- 7 Obsérvese la siguiente comparación entre un documento del siglo XVII y el otro actual: [1618] «Ante mí, el infraescrito secretario pareció el factor Martín de Azedo y en cumplimiento de lo que se le ordena y manda por este título juró a Dios y a una cruz y las palabras de estos santos evangelios de usar bien y fielmente el oficio de Administrador de los Censos de los Indios [...] Si así lo hiciere, Dios le ayude, y si no, se lo demande». («Juramento de Martín de Azedo». En Archivo General de la Nación del Perú 1618-1619). Por otro lado [2012]: «Juráis por Dios, la Patria y estos santos





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

Cada 28 de julio, en el aniversario patrio, el Antiguo Régimen se recrea de una manera realmente sorprendente en la ciudad de Lima. Ese día hay solemne Misa de Acción de Gracias en la Catedral Metropolitana a la que asiste un extenso cortejo de autoridades en estricto orden de preeminencias, rodeado del mayor boato: brillantes condecoraciones, lustrosos entorchados, honores militares y música marcial. Entonado el *Te Deum*, poder civil y poder religioso se fusionan en esta arcaica pero a la vez bella ceremonia que alcanza su punto más emocionante en el momento de la elevación de la sagrada forma, cuando una banda de músicos, a las afueras de la Catedral, comienza a tocar la «Marcha de Banderas», honor reservado al Presidente de la República y a Cristo consagrado, esto como último rezago del Real Patronato del siglo XVII.⁸

Desde los tiempos virreinales el Palacio de Lima constituyó el eje de la ceremonia y fue modelo de urbanidad. Todos aquellos que no pertenecían al entorno áulico buscaban imitar a los cortesanos. Puede decirse que lo mismo ocurre hoy en día. La rígida etiqueta palaciega es imitada por los distintos sectores de la sociedad peruana desde los estratos más altos hasta los más populares. Hay fascinación por la etiqueta y eso hace de todos nosotros personas muy protocolares. Solo hay que presenciar nuestros actos académicos, matrimonios, fiestas, y hasta nuestra propia cotidianeidad para comprobarlo. La etiqueta cortesana, que antes era patrimonio de la elite, se ha popularizado en los sectores más humildes, recreándose, transformándose, desvirtuándose. Esto último es, justamente, la esencia de lo *huachafo*.⁹

evangelios que desempeñareis el cargo de ministro de estado en la cartera de [...] Si así lo hicieris que Dios os premie, de lo contrario, Él y la Nación os lo demanden» (Juramento de estilo para los Ministros de Estado).

- 8 La «Marcha de Banderas» fue compuesta a fines del siglo XIX por el filipino José Sabas Libornio y se toca para rendirle honores al Presidente de la República del Perú y al momento de la consagración de la hostia en la Misa y *Te Deum* del 28 de julio, día del aniversario de la Independencia del Perú.
- 9 El escritor Mario Vargas Llosa describió al *huachafo* como la «persona que mima las maneras, los comportamientos, de una clase social más elevada, pero como no sabe hacerlo, y en él resulta mímica o imitación, eso es lo huachafo» (Vargas Llosa 1985: 53).





INTRODUCCIÓN

Asimismo, la contradicción producto de la convivencia del Antiguo Régimen con la república y la subsistencia del estado patrimonial han permitido que la corrupción campee en la administración pública. Persiste tercamente la idea de que quien llega a ostentar un cargo puede beneficiarse de él a su antojo. Eso ocurría en el siglo XVII y era natural, pues partía de una bien fundamentada teoría política: el Estado era patrimonio del rey y él podía repartir los oficios a quien quisiera, mientras que el que recibía un oficio podía usarlo a su gusto (dentro de la noción de buen gobierno) pues, en esencia, un puesto burocrático constituía una merced real, un premio que gratificaba algún servicio a la Corona. Esta idea sobrevivió y, así, puede encontrarse a funcionarios que creen que pueden usufructuar su puesto dentro del Estado para satisfacer sus ambiciones personales y solo después, servir a la ciudadanía. Son estos los mismos funcionarios que pueden ganar diez, quince ó veinte veces más que un individuo que recibe el sueldo mínimo sin tener presente que esos privilegios no hacen sino ampliar la enorme brecha que separa a las clases sociales en el Perú. Todo esto trae a la memoria a los corregidores del siglo XVIII que buscaban recuperar la inversión en las compras de sus cargos.

La violación a la ley es también producto de esta paradoja histórica. Existe una constitución como marco legal y un ordenamiento jurídico, se postula el equilibrio de los poderes del Estado y, sin embargo, el abismo existente entre ese Perú legal y el Perú real es inmenso. La razón vuelve a ser más o menos evidente: subsiste la tendencia a minimizar el cumplimiento de la ley, a acatarla pero no cumplirla; o simplemente a violentarla. El problema se agrava, pues no existe una clara conciencia de lo que se entiende por corrupción. En el tiempo de los virreyes la palabra corrupción ni siquiera existía con la connotación que tiene actualmente. En aquella época la corrupción política tenía que ver con las desviaciones de lo que se entendía debía ser el buen gobierno y la justicia del monarca hacia sus súbditos. Así, la noción de corrupción política estaba relacionada directamente con la de tiranía o a la de desequilibrio del poder.¹⁰

¹⁰ Tanto Machiavello como Bodín creían que cuando un Rey se alejaba de la justicia incurría en tiranía y por lo tanto era factible eliminar a ese gobernante. El historia-





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

En ese sentido, tres requisitos simultáneos debían cumplirse para que puedan detectarse conductas corruptas en el siglo XVII: el que la justicia del rey se vea desvirtuada, la violación de la ley y la protesta de un sector de la sociedad que se siente afectado o amenazado. Sin embargo, en la actualidad, la corrupción política se define cuando se desvirtúa el servicio público para la satisfacción de intereses particulares, ya sean pecuniarios o de poder. No obstante, en una realidad que mezcla las estructuras de Antiguo Régimen con las modernas, la concepción de corrupción se hace ambigua. Por un lado, el común de la gente asocia la corrupción política con hechos relacionados exclusivamente al robo de los dineros del Estado y, por otro lado, olvida que la corrupción, en su esencia más nociva, tiene que ver con el menoscabo de las normas, de la institucionalidad y de las leyes. Ante esto último, numerosos sectores de la sociedad peruana no parecen sorprenderse cuando la democracia comienza a debilitarse, el Poder Ejecutivo pretende volverse único y la Constitución es pisoteada. Esta actitud se hace evidente si entendemos que esos mismos sectores son capaces de pagar aquel alto precio por un poco de orden y de sosiego económico que, en la mayor parte de las ocasiones, el difícil juego democrático no puede proporcionar.¹¹ Al parecer, inconscientemente, los peruanos tendemos a buscar un rey.¹²

dor Roland Mousnier definió claramente lo que se entendía por justicia real: «Como imagen de Dios, el rey debía ser una providencia en la tierra. Tenía que hacer reinar la justicia, precioso depósito que Dios ha puesto en manos de los reyes como una participación de su sabiduría y potencia» (Mousnier 1959: 275 y ss.).

- 11 El informe *La democracia en América Latina* realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo revela que en el año 2002 el 54,7% de los ciudadanos latinoamericanos «preferiría un régimen autoritario a uno democrático, si le resolviera sus problemas económicos». En el año 2004 las cifras se mantienen casi igual. Véase el diario *La República* del día 21 de abril del 2004 y la siguiente página web: <http://www.globalizacion.org/ciudadania/DemocraciaALatinaPnud.htm> (visionado el 25 de febrero del 2013).
- 12 Por esos días de junio del 2006 no imaginaba que de esta *Introducción* saldrían los lineamientos de un libro que analizaría la pervivencia de la tradición virreinal en el Perú actual. Cuando, al año siguiente, tal escrito apareció, sostuve en él que —justamente— la mezcla de estructuras propias de un Antiguo Régimen con las de la modernidad republicana, nutrían al autoritarismo peruano. En ese sentido — y como una





INTRODUCCIÓN

Alcances del presente estudio

En la Lima del siglo XVII se asentó una corte en torno a los virreyes que, a pequeña escala, copió el modelo de una corte real europea, en este caso la castellana, la del tiempo de la dinastía de los Austrias. Muy pocos han sido los estudiosos que han enfatizado el carácter cortesano de la sociedad peruana virreinal,¹³ por lo que el presente trabajo anhela ser un primer intento que esclarezca los reales alcances de dicho postulado. Más aun, decir que en el Perú hubo corte ayudará a replantear una serie de asuntos que van desde seguir catalogando como «colonial» a una sociedad que estaba muy consciente del estatus que ostentaba por convivir con la representación directa del rey, a creer que los virreyes eran meros agentes de la monarquía y que tenían por obligación hacer cumplir los dictados del monarca sin ningún tipo de negociación o acuerdo con las elites locales.

De la misma manera, el lector ingresará al círculo íntimo y privado del gobernante del Perú. Ese ámbito, como en su momento de apogeo a las personas del común, aún se presenta a los investigadores como cerrado, aislado y prohibido. Por ello, ha prevalecido la idea de un virrey como figura monolítica habitando el gigantesco Palacio de Lima en la más completa soledad, sin tenerse en cuenta que el mandatario desarrollaba sus actividades cotidianas rodeado de un séquito de servidores domésticos, consejeros y administradores. Pero más allá de conocer esa privacidad y cotidianeidad de los gobernantes, existe un elemento clave que el presente trabajo remarcará: el entorno inmediato de los virreyes del Perú devino en espacio exclusivo y excluyente del poder en su más elevada significación.

La corte virreinal del Perú fue el centro de la negociación permanente entre el virrey y la elite criolla, a la par de constituir un espacio de intermediación entre el poder central indiano y los demás grupos sociales. Asimismo, era en el círculo inmediato del

especie de homenaje al genial historiador Alberto Flores Galindo titulé a esa obra: *Buscando un rey. El autoritarismo en la Historia del Perú, siglos XVI-XXI*. Véase Torres Arancivia (2007a).

13 Léase, por ejemplo, Escandell y Bonet (1950), Neira (1996) y Lohmann (2000).





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

vicesoberano de donde salían las principales mercedes, oficios y nombramientos del reino. Por ello, todo aquel que anhelaba o buscaba ascender en la sociedad debía acceder a ese entorno privilegiado para poder acercarse al mandatario o a alguno de sus servidores o asesores más próximos con el fin de alcanzar los avales e influencias que le permitían a un individuo ser beneficiado con los premios que el monarca —lejano y distante— otorgaba por medio de su representante.

Esta estrategia podrá parecer extraña, absurda o cuestionable para el lector si considera que en la actualidad solo asciende o triunfa el que es un buen profesional o muestra habilidades excepcionales o medianamente aceptables. Esta premisa no existía necesariamente en el siglo XVII en el que las redes clientelares, los favoritismos y el patronazgo eran parte constituyente del sistema, y en el que la frontera entre lo profesional y lo personal era prácticamente indefinible. En la corte virreinal y, por ende, en la sociedad, ascendía quien lograba penetrar a la camarilla del mandatario y sabía mantenerse en ella bebiendo directamente de las fuentes del poder. Esa meta tampoco era un objetivo sencillo de lograr pues, para que esta tuviera un buen fin, el cortesano debía mostrarse hábil en las obligaciones y responsabilidades que se le asignaban. Nadie cuestionaba este tipo de sociedad pues ello implicaba cuestionar la esencia misma de la monarquía.

Sin embargo, las relaciones en el ámbito áulico estaban lejos de ser armónicas. Como varios teóricos han señalado, el fin primero del poder político, emanado del monarca o de su virrey, debía ser la justicia. Por ello, si en el pequeño mundo de la corte el ideal de dicha justicia se desvirtuaba, se producían serios desequilibrios que conllevaban a enojos y malestares entre las distintas facciones de cortesanos. En la corte del Perú como en cualquier otra, cuando las mercedes y favores solo beneficiaban a un grupo específico, se rompía la armonía que el gobernante debía mantener para alcanzar la felicidad de los súbditos. No obstante, a lo largo del siglo XVII varios virreyes prefirieron favorecer a un pequeño grupo de allegados y servidores domésticos y no a los miembros de la elite criolla tal como lo estipulaban las órdenes reales.

Entonces, el primer objetivo de la presente investigación consiste en la caracterización la corte de Lima; el segundo definirá a la corte como centro de la repartición de mercedes y oficios.





INTRODUCCIÓN

Posteriormente, el tercer objetivo apunta a profundizar en el surgimiento de redes clientelares que parten desde el Palacio de los Virreyes del Perú; el cuarto analizará cómo la dación de mercedes por parte de los gobernantes generó resentimiento entre la elite criolla al verse marginada de estas prebendas por allegados y parientes de la casa virreinal. Finalmente, el último de los propósitos buscará insertar ese malestar en el gran tema de la reivindicación criolla, que marcó la decimoséptima centuria.

No obstante, para alcanzar dichos objetivos es necesario adentrarse en la historia social de la corte, es decir, insertar el presente tema en una problemática mucho mayor. Por ello, debe entenderse el surgimiento y afianzamiento de una sociedad cortesana peruana en el contexto de lo que fue el fortalecimiento de las monarquías europeas durante los siglos XVI y XVII. El tránsito entre esos dos siglos muestra la consolidación de lo que la convención historiográfica ha denominado el «Estado Moderno» cuyas características más resaltantes se hallan en la centralización del poder, el declive de las relaciones feudales, la transformación de la nobleza y el fortalecimiento del monarca.¹⁴

Lejos de referirse a monarquías absolutas — que solo lo fueron en la teoría del derecho de la época — las actuales investigaciones plantean la existencia de reyes que en todo momento deben transar con la nobleza con el propósito de acrecentar sus poderes y, para lograrlo, renuncian a varias de sus antiguas prerrogativas. Asimismo, y en otro escenario, la otrora nobleza guerrera de raigambre medieval tuvo que adaptarse a los nuevos tiempos ya que junto a ella comenzó a surgir un ejército también muy poderoso conformado por los agentes de la administración, quienes tuvieron a su cargo la difícil y gigantesca tarea de administrar los renovados Estados de la Europa del Antiguo Régimen. Para ese momento, el monarca se había transformado en el poseedor de todos los oficios del reino por lo cual la nobleza debió volverse semidependiente de la autoridad regia, pues necesitaba a los reyes para obtener los distintos cargos administrativos y ser copartícipe del poder.

14 Sobre el tema puede consultarse a Romano y Tenenti (1981), Tomás y Valiente (1990), Carrasco Martínez (1994), Lalinde Abadía (1994-1995), Saraza Sánchez (1994-1995), Van Dülmen (1998); Castellano, Dedieu y López Cordón (2000) y Cañeque (2001).





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

En este contexto surgió la corte como centro del poder. El término *corte* durante el Medioevo hacía alusión al conjunto de servidores palatinos que servían y acompañaban al rey. En la Modernidad, aunque su significado seguía siendo «la casa del rey y sus allegados», este se vio ampliado notablemente hasta transformarse y hacer referencia a una institución clave para la comprensión del ejercicio del poder. Así, la corte moderna englobó tanto a los servicios palatinos como a los administradores, embajadores, secretarios y consejeros; todos ellos girando alrededor del soberano y auxiliándolo en el gobierno. Como el Estado era patrimonio del rey, su séquito inmediato se convirtió en el filtro privilegiado entre sus decisiones y la sociedad. Todo lo que venía de los súbditos debía pasar por la corte para llegar al monarca. De la misma manera, pero a la inversa, todo lo que el rey decidía se resolvía primero en la corte y luego llegaba a la sociedad.¹⁵

En este punto los objetivos de este trabajo se vuelven claros. Con respecto al primero de ellos, es decir, caracterizar a la corte del Perú, puede decirse que en Lima se afianzó una corte desde mediados del siglo XVI y que tuvo su apogeo hacia la mitad de la siguiente centuria. Si se entiende que hay corte donde reside la soberanía (encarnada en el rey) es evidente que también ésta existe donde se encuentra su representación directa.¹⁶ Desde 1542 el Perú se constituyó virreinato y comenzó a ser gobernado por un representante del monarca con el título de virrey. De ninguna manera este importante ministro era un funcionario o un burócrata sino que, tal como lo estipulaba la legislación, se trataba del rey encarnado en Indias.¹⁷ Así de simple y complejo a la vez. Era el *alter ego* («el otro yo») del rey de la monarquía católica y, por lo tanto, le eran debidas la mismas ceremonias, respetos y preeminencias. Como en el virrey residía la soberanía, entonces su lugar de residencia se volvió asiento de corte. Los vicesoberanos conscientes de todo esto recreaban en Lima los usos y costumbres de la corte castellana tanto en la forma como en el fondo.

15 Confróntese con Elias (1996 [1969]).

16 Véase Asch (1991:10).

17 Al respecto véase Altuve-Febres (2001).





INTRODUCCIÓN

En la forma, la estructura de la corte de los Austrias se calcó en todos sus aspectos, es decir, la casa virreinal conformada por los servidores palatinos (gentiles hombres, caballeros, maestresalas, camareros, mayordomos, pajes y lacayos) convivía en el Palacio de Lima con los administradores del Reino (secretarios, consejeros y asesores). Igualmente, la ceremonia limeña imitó la severa etiqueta de la corte madrileña, orientada a dar realce a la sacralidad de la figura mayestática y ser reflejo del ordenamiento social. En el fondo, los usos políticos y las costumbres (clientelismos, patronazgos y favoritismos) que se daban en una corte real se trasladaron a la capital del Virreinato del Perú con las mismas ventajas y desventajas y eso es justamente lo que esta investigación pretende profundizar al momento de cumplir los objetivos propuestos.

La segunda finalidad de esta investigación pondrá de relieve el hecho de que la corte del virrey del Perú se volvió el centro de la repartición de mercedes, oficios y premios. Tal como se profundizará en las páginas siguientes, los vicesoberanos tenían una serie de potestades entre las cuales la más importante era la de repartir prebendas en nombre del rey. Esta facultad se les había concedido a los gobernantes para que los súbditos indios se vean reconfortados al saber que no era necesario tener que cruzar el Atlántico para conseguir algún favor o premio del rey. Así, los mandatarios otorgaban —paralelamente al monarca— rentas de encomiendas, corregimientos, alcaldías y otros oficios de importancia. Esta característica ponía de manifiesto la dimensión real de la corte, es decir, más que ser el centro áulico, la corte era el mercado del favor al que tenían que asistir los miembros de la elite en busca de sus más caros anhelos.

La facultad del virrey de repartir oficios y mercedes ocasionaba que se formaran complejas redes clientelares alrededor del mandatario, muchas veces auspiciadas por él mismo. Por ello, el tercer propósito de esta investigación será justamente comprender cómo los vicesoberanos fomentaban aquellos lazos de reciprocidades mutuas con sus cortesanos y allegados. Esta estrategia no tenía nada de excepcional en una sociedad cortesana, es más, el clientelismo —entendido como el sistema por el cual el gobernante crea una serie de redes de dependencia que tienen como base la entrega de premios y mercedes— era una parte





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

tolerada del sistema, pues ayudaba a los monarcas a crear sistemas de alianzas y de lealtades con los miembros de la elite.

Lo mismo ocurría con el gobernante indiano que se veía en la necesidad de ganar aliados y dependientes con el fin de fortalecer su propia figura y la de la monarquía. No debe olvidarse que era necesario mantener la lealtad de las elites americanas para el buen sustento del gobierno. Sin embargo, existieron periodos en los que la liberalidad del virrey desvirtuaba el ideal de justicia que debía primar en la corte. Esto ocurría cuando los gobernantes del Perú preferían beneficiar con las prebendas a los miembros de su séquito y dejar de lado a los criollos que por ley debían ser los primeros beneficiarios de los premios.

Debe tenerse presente que cada virrey que llegaba al Perú traía consigo un centenar de personas que conformaba su pequeña corte particular. Estos individuos partían con su señor hacia las Indias con el propósito de labrarse una nueva vida bajo el amparo del gobernante y es por ello que, arriesgándolo todo, realizaban una larga y peligrosa travesía con la esperanza de obtener alguna ganancia, conseguir un oficio y –de ser posible– regresar a sus tierras cargados de honores y riquezas. El virrey, consciente de esta situación, se veía muchas veces presionado por sus allegados y los satisfacía con puestos administrativos. Estos hechos estaban prohibidos por innumerables disposiciones regias y generaban malestar entre los criollos de la corte limeña que veían como se enriquecían los foráneos en vez de ellos. Como se señaló líneas arriba, si el desequilibrio entre las facciones de una corte se producía, este traía como consecuencia la protesta del grupo en desventaja.

Finalmente, el cuarto y el quinto objetivo son, precisamente, el estudio de esos desequilibrios que se produjeron en la corte limeña por la política de no favorecer a los criollos del Reino. Desde fines del siglo XVI estaba establecido por el rey que los primeros en ser beneficiados con los puestos administrativos indianos, las encomiendas y demás mercedes debían ser los descendientes de los primeros conquistadores y pobladores del Perú, los llamados «beneméritos», es decir, los criollos. Pero ocurría que los vicesoberanos preferían elegir a sus dependientes y no a los criollos, con lo que violentaban lo dispuesto por la Corona. Este hecho resultaba más grave si se considera que los





INTRODUCCIÓN

puestos eran escasos y los pretendientes infinitos. Entonces, desde mediados del siglo XVII se percibe un malestar generalizado entre los beneméritos peruanos ante la injusta política virreinal que, de hecho, los estaba marginando. Así, una serie de memoriales escritos por criollos enojados con el sistema comenzaron a ser enviados al monarca denunciando la situación. Este malestar por la cuestión de la prelación de los españoles americanos se inserta, entonces, dentro del gran tema de la reivindicación criolla que marcó a esa centuria.

Este libro está dividido en cuatro capítulos. En el primero de ellos se realiza una breve aproximación a la historia social de la corte, es decir, se define la corte en la Europa de los siglos XVI y XVII a la luz de los más recientes estudios. Tras algunas aclaraciones sobre el tema del Estado moderno y el afianzamiento de las grandes monarquías se pasa al análisis pormenorizado de una sociología de la corte que busca resaltar la importancia que tiene el estudio de esta institución que —hasta no hace mucho— había pasado casi desapercibida para los investigadores. Luego, se analiza el caso particular de la corte castellana bajo los Austrias españoles, pues fue el modelo que se reflejó en el Perú cuando se afianzó el Virreinato. Esta primera parte no pretende ser exhaustiva puesto que solo se le ha dado importancia a las características más resaltantes que luego se repetirán en la ciudad de Los Reyes. El capítulo termina con un estudio de la institución del Virreinato, que surgió como una original estrategia para que el rey pudiera gobernar sus extensos dominios sin necesidad de estar presente en ellos. Así, en nueve virreinos se vio repartida la soberanía, lo que convirtió a la Monarquía Católica en la «Monarquía de las cortes» puesto que en cada uno de ellas se recreó un pequeño espacio áulico. Más tarde se vinieron a sumar las dos únicas cortes del Nuevo Mundo: la del Reino de la Nueva España y la del Reino del Perú.

El segundo capítulo está dedicado a la caracterización de la corte virreinal peruana. Los orígenes de la sociedad cortesana son un tanto difíciles de rastrear ya que su afianzamiento coincidió con el de la figura virreinal. No debe olvidarse lo complicado que resultó a los primeros virreyes del Perú consolidar su autoridad en un territorio en donde los antiguos conquistadores y sus descendientes intentaban conformar una nobleza de tintes





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

señoriales más o menos autónoma del poder regio.¹⁸ Tras la eficiente gestión del virrey Francisco de Toledo (1569-1581) se puede decir que el carácter cortesano del Perú estaba definido, aunque no puede negarse que los primeros intentos para ello se vislumbraban desde el gobierno del Marqués de Cañete (1556-1560), tal como se verá en las próximas páginas. A ese análisis sigue un breve párrafo dedicado al simbolismo que tuvo la ciudad de Los Reyes como residencia oficial de la soberanía.

Continúa este capítulo con la descripción de la corte peruana, es decir, con el análisis de los personajes que integraron el círculo inmediato y cotidiano del vicesoberano. En esas páginas desfilaran los gentiles hombres, los arcabuceros, los camareros, los maestresalas, los mayordomos, pajes y criados de la casa del mandatario; pero también los secretarios, y asesores que junto con el virrey llevaron las riendas del Reino. Tal vez esto parezca una nimiedad o un cuadro costumbrista; sin embargo, si se considera que ocupar un oficio en el servicio doméstico del virrey era un puesto altamente honorífico, reservado para los miembros de la elite perulera, el análisis puede justificarse. De la misma manera, no se ha escrito casi nada sobre los secretarios y asesores de los virreyes, prosopografía que cobra mayor importancia si se considera que en estos personajes residía la verdadera eficacia del gobierno y la administración. Este capítulo culmina con unas páginas dedicadas a la etiqueta cortesana limeña que se fomentó desde el palacio de los gobernantes y que rigió la conducta de todos aquellos que querían acercarse a la representación de la Real Persona.

El tercer capítulo apunta a abordar el tema del poder y el clientelismo en el ámbito inmediato del virrey. En primer lugar, se analiza la figura del gobernante como dador de mercedes y cómo esta prerrogativa era una de las más importantes atribuciones de los vicesoberanos del Perú. Se analizan, además, los alcances y limitaciones del poder virreinal así como la manera en que utilizaban los mandatarios tan importante facultad. En la práctica,

18 Recientemente he abordado tal problemática en un artículo en el que comparo el proceso de consolidación del poder virreinal en la Nueva España con el del Perú. Véase Torres Arancivia (2012).





INTRODUCCIÓN

los gobernantes debían entregar los oficios del reino a los criollos pero, en muchas oportunidades, preferían dárselos a sus parientes o a allegados de su séquito y esto producía graves desequilibrios que hacían que los no beneficiados se quejaban directamente con el monarca.

Como modelo de análisis se tomarán las administraciones de dos virreyes: la del Príncipe de Esquilache (1615-1621) y la del Conde de Chinchón (1629-1639). Con respecto al primero, su gobierno se presenta como el ideal para comprender cómo un virrey podía desvirtuar la justicia de la corte. Durante su mandato, el Príncipe prefirió beneficiar a los miembros de su camarilla en vez de a los originarios del Perú, cometiendo una serie de atropellos y abusos que concitaron el enojo de la elite, que airada le escribió al Rey sobre las extralimitaciones de su representante. Por su parte, el tiempo de gobierno del Conde de Chinchón se presenta como interesante puesto que, durante su mandato, este virrey intentó poner coto a la costumbre de beneficiar a los criados de la casa virreinal, sin mucho éxito, por cierto. Este capítulo finaliza estudiando el problema de la corrupción y analizando la posibilidad de hablar de ella para referirse a la conducta de varios de los vicesoberanos.

Finalmente, el cuarto y último capítulo está dedicado a analizar la reacción de la elite criolla frente a la injusta política de los virreyes de repartir los puestos de la administración entre favoritos y allegados y no entre los originarios de las Indias, como lo estipulaban las normas emitidas por la Corona. Es verdad que los criollos y virreyes se necesitaban mutuamente, por ello, los puentes de negociación siempre estuvieron abiertos desde la consolidación del poder virreinal. La elite criolla requería un espacio donde mostrar sus habilidades y obtener prebendas y la corte virreinal era el lugar ideal para ello. Asimismo, los virreyes que arribaban al Perú buscaban a los más preclaros criollos para que los asesoraran en el gobierno del Virreinato. No obstante, hacia mediados del siglo XVII esos puentes de negociación se fueron acortando a medida que los vicesoberanos iban marginando a los nacidos en Indias. A medida que el siglo llegaba a su fin, la situación se fue revertiendo, pues tanto virreyes como criollos se vieron aislados por un monarca que buscaba acrecentar sus poderes de actuación en América.





CORTE DE VIRREYES. EL ENTORNO DEL PODER EN EL PERÚ DEL SIGLO XVII

En la última sección se inserta un apéndice documental en el que se transcriben tres interesantes documentos. El primero de ellos es una relación anónima que narra con lujo de detalles los abusos del Príncipe de Esquilache durante el ejercicio de su mandato y los favoritismos en los que incurría dicho vicesoberano para beneficiar a su camarilla palaciega. El segundo es una detallada relación de los estilos y cortesías que se debían usar en el Palacio de los Virreyes, escrita en 1629, la cual se mantuvo vigente hasta bien entrado el siglo XVIII. El tercer anexo es el poco conocido memorial del licenciado Gutiérrez Velázquez de Ovando, un original testimonio de la reivindicación criolla del siglo XVII. Sus interesantes argumentos y planteamientos hacen de este escrito un texto novedoso muy diferente de sus homólogos.

Las fuentes que sustentan este trabajo provienen de los principales repositorios documentales de Lima. A estas se suman las numerosas fuentes virreinales publicadas, como son las memorias administrativas, las crónicas virreinales, los memoriales, las relaciones de fiestas, los diarios y las colecciones documentales. Aún así, debe tenerse presente que las fuentes inéditas para el estudio de la política del siglo XVII (sobre todo para la primera mitad) son escasas en el Perú, pues la mayor parte de esta información se encuentra en los ricos archivos españoles.

En cuanto a la bibliografía, se parte del trabajo pionero que realizó Norbert Elias en su obra *La sociedad cortesana*, trabajo de la década de 1960, en el que desarrolla la lógica de la corte dentro de la concepción de los estados patrimoniales de la Europa moderna. La tesis de Elias fue que la corte surgió con el propósito de «civilizar» a la nobleza y ser instrumento del monarca para llevar a cabo su proyecto absolutista.¹⁹ El tema volvió a cobrar vigencia a partir de la década de 1980, cuando las diferentes monarquías europeas volvieron a ser analizadas a partir de nuevas ópticas que replantearon los originales postulados del sociólogo alemán.²⁰ A partir de 1990 aparecieron obras de mucha importancia que renovaron el interés por la cultura áulica y que crearon las bases para que la atención de los investigadores se centrara en el estudio

¹⁹ Véase Elias (1996 [1969]).

²⁰ Pueden leerse los estudios de Brown y Elliott (1988 [1981]) y Elliott (1989).





INTRODUCCIÓN

de las cortes de los diferentes virreinos constituyentes de la monarquía hispana.²¹ Muy recientemente, por otro lado, el interés por la corte virreinal se ha trasladado a América, siendo la corte novohispana la única que ha merecido varios estudios que son modelo de aplicación para el Perú.²² Para el caso peruano el tema no ha sido trabajado de una forma específica.

Es más, se puede decir que el estudio de los virreyes bajo la administración de los Austrias está prácticamente olvidado. De los catorce virreyes del siglo XVII, solamente han sido estudiadas exhaustivamente las administraciones del Marqués de Montesclaros, el Conde de Chinchón, el Conde de Alba de Aliste y el Conde de Lemos.²³ Todo lo que sigue son breves ensayos, estudios indirectos, historias generales y biografías antiguas. Igualmente, muy pocos estudios han enfatizado el carácter cortesano de la sociedad peruana, que vino a reemplazar a la sociedad de los encomenderos de mediados del siglo XVI y que encontró su apogeo en la decimoséptima centuria. Por ello este libro busca ser un primer intento de aproximación a ese mundo cerrado que en su época de esplendor atrajo la atención de todos aquellos que tenían vedado el acceso al Palacio de Lima pero que sabían — tal como lo señaló el insidioso Pedro de León Portocarrero en su *Descripción del Perú* — que en su interior vivían muchos criados del virrey y que todos ellos eran ricos y poderosos; que gastaban como príncipes y que eran temidos y respetados.²⁴

21 Véanse Asch y Birke (1991), AA.VV (1998), Adamson (1999a), Elliott y Brockliss (1999) y Martínez Millán (1999 [1994]), entre otros.

22 Por ejemplo, confróntese con Rubial García (1989), Paz (1990) y los indispensables trabajos de Latasa (2001a y 2001b).

23 Sobre el Marqués de Montesclaros véanse Cabrillana (1969) y Latasa (1997); sobre el Conde de Chinchón véase Muzquiz de Miguel (1945); sobre el Conde de Alba de Aliste véase Bradley (1992); sobre el Conde de Lemos véanse Lohmann (1946), Basadre (1948) y Vargas Ugarte (1965).

24 Confróntese con León Portocarrero (1958 [c. 1615]).





Consideraciones para esta segunda edición

Esta es la segunda edición de mi primer libro. Aun recuerdo la emoción juvenil que me embargó cuando vi en letras de molde esta obra y creo repetir ese mismo sentimiento hoy en día en que escribo estas líneas. Ya casi ha pasado una década desde ese invierno del 2006 en que, respirando la atmósfera barroca del salón principal del Instituto Riva-Agüero, ofrecí *Corte de Virreyes* — para su sana des-construcción — a maestros, colegas y amigos. En todo ese tiempo, el libro se hizo — tímidamente por cierto — de un lugar en los anaqueles especializados y yo, en ese proceso, me llenaba de sano orgullo. No obstante, a medida que los años pasaban se acrecentó en mí un sinsabor que hoy no temo acusar. Tal desazón tiene que ver con el poco interés que sigue concitando entre mis compatriotas el estudio del Perú del Antiguo Régimen.

Tal vez con algo de ingenuidad pensé que *Corte de Virreyes* atraería el interés de sociólogos, antropólogos y demás científicos sociales, y que éstos, por fin, pondrían sus ojos en los cimientos barrocos y las estructuras antiguorregimentales que aun sostienen nuestro presente. No fue así. Todo lo contrario, parece más bien que el pasado virreinal peruano sigue siendo desdeñado con un ahínco que aun no llegó a comprender del todo. Sin embargo, he hecho el intento por entender tal postura.

Es probable que el gran público, por un lado, aquilate esos tiempos como un pasado extremadamente remoto y, en la generalidad, entienden a esos siglos como el tiempo de la opresión peruana por parte de un tirano ibérico; de ahí que concite poco interés. Por otro lado, en el limitado circuito de las humanidades y de la sociología, sigue predominando el afán sesentero y *marxistoiide* de subsumir al periodo que va desde 1532 hasta la decimoséptima centuria en el tendencioso rótulo de de lo «colonial» (con su retahíla anexa de títulos tales como «economía colonial», «sociedad colonial», «cultura colonial», «arte colonial», etc.). En ese último nivel y circuito intelectual, se sigue hablando de «clases dominantes», «clases subalternas» y «feudalismo andino», lo mismo que de «una metrópoli» que se relaciona con un gran mosaico de «colonias y factorías». Esa misma corriente mira por sobre el hombro a todo quien quiera ahondar en temas más allá de los económicos pues inmediatamente se acusa a ese





INTRODUCCIÓN

aventurado investigador de ser un soterrado hispanista (como esos que abundaban en los años 30 del siglo XX) o un febril émulo de Ricardo Palma.

A pesar de todos esos prejuicios, soy un convencido de que hoy, más que nunca, nuestros ojos deben regresar a los años fundamentales de los siglos XVI y XVII. Y lo creo pues entiendo que la política peruana, esa que aun nos sigue moldeando como país, se consolidó en esos años. Así, lo que vino luego de 1821 se trató de un mestizaje cruel de ideas, una lucha tremenda de discursos; los de esas épocas vetustas y atávicas de los golillas y cortesanos –pero cuyos ecos se resistían a desaparecer– y las del pensamiento liberal que se promocionaba, por aquél entonces, como revolucionario. De ese choque de ideas nos hemos nutrido los peruanos de hoy, para bien y para mal; y se me hace difícil de aceptar que los nuevos especialistas de las Ciencias Políticas se calcen los espejuelos del reduccionismo y no quieran ver lo que es obvio: que los habitantes del antiguo Reino del Perú viven a diario un constante conflicto entre la tradición y la modernidad. Por eso que me he animado a reeditar *Corte de Virreyes* pues quiero creer que, en su relectura, mis eventuales lectores podrán ver, como en un caleidoscopio, las esencias de una cultura política que sigue tan viva como en sus mejores días.

En esta nueva edición el lector no encontrará cambios mayores con respecto a la primera. Solamente he corregido algunos gazapos y errores pero nada de la sustancia y propuesta del libro. Hacer eso último implicaría elaborar un nuevo texto. Lo único realmente nuevo es el colofón en el cual se hace promesa de una futura investigación que complementa este libro. Esta vez el propósito de *Corte de Virreyes* es que, en esta renovada lectura, algún interesado se aventure a completar los datos o ideas que aquí se ofrecen, o –de ser el caso– los rebata o encause por un nuevo giro.

